

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las catorce horas del trece de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas “Ricardo Flores Magón” sita en Ciudad Administrativa, Edificio 1, “Rufino Tamayo”, tercer nivel, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270, los C.C. **José Germán Espinosa Santibáñez**, Secretario de Administración del Poder ejecutivo y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; **Mtra. Ruth Karina Escobar González**, Asesora y Secretaria Ejecutiva del Comité; **Lic. Alejandro Negrete Álvarez**, Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios; **Lic. Gilberto Gamboa Medina**, Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos; **Lda. María Isabel Cruz Martínez**, Directora de Recursos Materiales; **Ing. Raúl Manuel Vásquez Dávila**, Director de Patrimonio; **Lic. José Gil Sánchez Sánchez**, Coordinador de Espacios Públicos Recreativos; **Ing. Edgar Jerónimo Cruz**, Coordinador de Servicios y Mantenimiento; **Lda. Jadsidy Citlalli López Camiro**, Jefa de la Unidad de Servicios al Personal; **Lda. Roxana A. Perea Vásquez**, Jefa de La Unidad de Planeación y Operación; **Ing. Mónica Gabriela Monterrosa Martínez**, Jefa del Departamento de Mejora de la Gestión Pública; **Lda. Elizabeth Verónica Ruiz Hernández**, Jefa de Departamento de Recursos Humanos; **Filomón Cruz Domínguez**, Jefe de la Unidad Administrativa del AGEO; **Lic. Emilio de Leo Blanco**, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca; **Hipólito César Chávez Rendón**, Responsable de Colecciones del Jardín Etnobotánico de Oaxaca; **C. Bertha Canseco Ruiz**, Coordinadora Administrativa del Jardín Etnobotánico de Oaxaca **Lda. María Teresa García Leyva**, **Lda. Claudia Soledad Coutiño Heredia**, **M.D.F. Anahí Miriam Hernández Hernández** y **José Leonardo Cortés Herrera**, para llevar a cabo la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** atendiendo a los siguientes: -----

**CONSIDERANDOS.** -----

- La **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** reconoce: -----
- ✓ Que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en las instituciones, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales.-----
  - ✓ Que para la construcción de una cultura de ética pública, es necesario observar los principios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. ----
  - ✓ Que al generalizar la adopción de los principios éticos por parte de las servidoras y servidores públicos de **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, se coadyuva en la transformación cultural de toda la sociedad. -----
  - ✓ Que el fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad, es tarea de todas las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal -----
  - ✓ Que la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** requiere de un Órgano Colegiado que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el “Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 04 de octubre de 2018.-----

www.oaxaca.gob.mx

-----**FUNDAMENTO LEGAL**-----

- ✓ Título IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contiene la responsabilidades de los servidores públicos, particulares vinculados con faltas administrativas graves o hechos de corrupción y patrimonial del Estado.. -----
- ✓ Artículo 8, numeral I, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas: Cada estado parte de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico y promoverá, entre otras cosas, la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos con el objetivo de combatir la corrupción. -----
- ✓ Artículo 120 del Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: Establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en las servidoras y servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad. -----
- ✓ Artículo III, numerales uno, dos y tres, de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos: Numeral 1: Establece las normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas, orientadas a prevenir actos de corrupción y conflictos de interés así como asegurar la preservación y el uso adecuado de los recursos asignados a los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones; numeral 2: Enuncia mecanismos para hacer efectivo el cumplimiento de dichas normas de conducta y numeral 3: Señala las instrucciones al personal de las entidades públicas, para asegurar la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades. -----
- ✓ Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca: Las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos que emita la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----
- ✓ Acuerdo expedido por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha veinticuatro de abril del dos mil diecinueve, que expide el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. -----

En tal virtud, reunidos el Actuario José Germán Espinosa Santibáñez, Secretario de Administración y Presidente del Comité; Maestra Ruth Karina Escobar González, Secretaria Técnica del Comité así como los miembros propietarios y suplentes electos de carácter temporal, se procede a la toma de protesta e instalación del Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés de la Secretaría de Administración, el cual quedó integrado con representantes de los diferentes niveles jerárquicos requeridos en el Acuerdo antes referido, cubriendo las siguientes vocalías: Vocal A.- Titular de una subsecretaría, Vocal B.- Titular de una Dirección, Vocal C.- Titular de una Coordinación, Vocal D.- Titular de una Jefatura de Unidad, Vocal E.- Titular de una Jefatura de Departamento, Vocal F.- Operativo y Vocal G.- Operativo-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**-----

**Pase de lista de asistencia y en su caso, verificación de Quórum legal e inicio de la Sesión.** -----  
La Secretaria Ejecutiva procede al pase de lista verificando que se encuentran presentes el total de

www.oaxaca.gob.mx

los miembros propietarios y suplentes electos, e informa al Presidente que existe el Quorum legal para la Instalación de la sesión. El Presidente procede a declarar formalmente instalada la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Administración, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas y todos sus integrantes .-

**1.- Aprobación del Orden del día.** -----

La Secretaria Ejecutiva, cede el uso de la palabra al Presidente, quien somete a consideración del pleno, la aprobación del Orden del Día, mismo que se aprueba por unanimidad de votos en los siguientes términos. -----

- I. Resultados de la elección y presentación de los miembros propietarios de carácter temporal electos del Comité-----
- II. Toma de Protesta a los miembros propietarios de carácter temporal electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Administración e Instalación del mismo -----
- III. Clausura de la Sesión.-----

**I.- Resultados de la elección y presentación de los miembros propietarios de carácter temporal electos del Comité.** -----

La Secretaria Ejecutiva, informa de los resultados de la elección efectuada del 1 al 5 de julio de 2019, acorde a las convocatorias emitidas. Indicando que esta, se llevó a cabo en dos etapas: - - - -

- **Primera etapa: De nominación o autonominación de candidatos:** se realizó del 21 al 30 de junio de 2019, nominándose dieciocho candidatos para representar a los niveles jerárquicos de Subsecretarios, Directores, Coordinadores, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento, operativos y Comisionados. -----
- **Segunda Etapa: De Elección:** Se realizó del 1 al 5 de julio de 2019, en urnas instaladas en los centros de trabajo de la Secretaría de Administración, Archivo General del Estado de Oaxaca y Jardín Etnobotánico de Oaxaca, obteniendo los resultados siguientes:-----

Vocalía	PROPIETARIO	SUPLENTE	Votos Prop.	Votos Suplente
A	Lic. Alejandro Negrete Álvarez Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios	Lic. Gilberto Gamboa Medina Subsecretario de Desarrollo Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos	63	41
B	Lda. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales	Ing. Raúl Manuel Vásquez Dávila Director de Patrimonio	121	71
C	Lic. José Gil Sánchez Sánchez Coordinador de Espacios Públicos Recreativos	Ing. Edgar Jerónimo Cruz Coordinador de Servicios y Mantenimiento	18	15
D	Lda. Jadsidy Citlalli López Camiro Jefa de la Unidad de Servicios al Personal	Lda. Roxana A. Perea Vásquez Jefa de La Unidad de Planeación y Operación	47	32
E	Ing. Mónica Gabriela Monterrosa Martínez Jefa del Departamento de Mejora de la Gestión Pública	Lda. Elizabeth Verónica Ruiz Hernández Jefa de Departamento de Recursos Humanos	20	19
F	Lda. María Teresa García Leyva Operativa	Lda. Claudia Soledad Coutiño Heredia Operativa	196	186
G	M.D.F. Anahí Miriam Hernández Hernández Operativa	C. José Leonardo Cortés Herrera Operativo	272	124
Comisionado	C. Filomón Cruz Domínguez Jefe de la Unidad Administrativa del AGEO	Lic. Emilio de Leo Blanco Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca	59	47
Comisionado	C. Hipólito César Chávez Rendón Responsable de colecciones del JEBOax.	C. Bertha Canseco Ruiz Coordinadora Administrativa del JEBOax.	12	10

www.oaxaca.gob.mx

El total de votos emitidos fue de un mil cuatrocientos veinticuatro, los cuales se distribuyeron por nivel jerárquico. Considerando el padrón de dos mil cuatrocientos cuatro servidores públicos, adscritos a la Secretaría de administración, obtuvimos 59.23 % de participación.-----

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés se dieron por enterados y aprobaron la realización del proceso de elección. -----

**II.- Toma de Protesta a los miembros propietarios de carácter temporal electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Administración e Instalación del mismo** -----

El Presidente del Comité en uso de la palabra, pregunta a los integrantes electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés: -“¿Protestan cumplir y hacer cumplir los ordenamientos estipulados en el Acuerdo expedido por el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el cuatro de octubre del año dos mil dieciocho, referente al Código de Ética del Poder Ejecutivo, y conducirse con los principios enunciados referente al comportamiento ético de servidoras y servidores públicos, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones?”- A lo que los Vocales, responden levantando el brazo derecho: Si, protesto.-----

**III.- Clausura de la Sesión** -----

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del día, el Presidente declara concluida la sesión de instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Administración, exhortando a sus miembros a cumplir debidamente con el encargo conferido por los servidores públicos que depositaron su confianza en ellos a través de su voto. Lo anterior se da, siendo las quince horas con quince minutos del trece de agosto de 2019, levantando la sesión y firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----

www.oaxaca.gob.mx